



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$43,174	Proveedores	\$17,355,227
Bancos	5,005,887	Acreedores diversos	132,906,738
Documentos por cobrar	7,148,199	Gobierno del Estado	1,069,352
Deudores diversos	41,349,072	Documentos por pagar a Corto Plazo	26,000,000
Pagos anticipados	1,348,163	Fondos ajenos	754,533
TOTAL CIRCULANTE	\$54,894,495	TOTAL CIRCULANTE	\$178,085,850
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	1,683,000	Doc. por pagar a largo plazo	87,345,475
Terrenos	59,936,559	TOTAL FIJO	\$87,345,475
Edificios	3,453,325	TOTAL PASIVO	\$265,431,325
Mobiliario y eq. de oficina	7,036,330	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	19,458,945	Patrimonio municipal	109,112,061
Maquinaria y equipo	17,306,467	Resultado de Ejercicios Anteriores	(18,823,098)
Equipo de Seguridad Pública	237,765	Resultado del Ejercicio Actual	(103,250,725)
TOTAL FIJO	\$109,112,391	TOTAL PATRIMONIO	\$(12,961,762)
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	88,462,677		
TOTAL DIFERIDO	\$88,462,677		
SUMA ACTIVO	\$252,469,563	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$252,469,563

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$125,670,891	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$125,670,891
Deudores por Solares	98,092,780	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	98,092,780
Deudores Pavimentación	1,722,838	Pavimentación por Cobrar	1,722,838

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$178,085,850 se integra por adeudos con: Proveedores por \$17,355,227, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; por créditos con Acreedores Diversos,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por diferentes adeudos por la adquisición de bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$132,906,738 correspondientes a ISPT por \$11,460,392, Servicio Médico ISSSTESON por \$42,193,554, Reserva Provisión de Aguinaldo por \$4,853,537, Fideicomiso Puente Río Colorado por \$7,147,775, ISR Retenido por \$1,229,403, A2VS. de R.L. de C.V. por \$12,639,165, Comisaría Ejidal por \$11,905,450, Ingenierías y Obras, S.A. de C.V. por \$16,500,000, Laura Elena Aguilera Ayala por \$3,208,500, Factoraje Mifel, S.A. de C.V. por \$3,924,458 y otros por \$17,844,504; Fondos Ajenos por \$754,533 correspondientes a Impuestos Retenidos; Gobierno del Estado por \$1,069,352, por anticipo pendiente de ser descontado de participaciones; y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$26,000,000 correspondiente al Gobierno del Estado por concepto de dos anticipos a cuenta de participaciones recibidos en los meses de Noviembre y Diciembre de 2009.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$87,345,475 esta integrado por pasivos con: BANOBRAS por concepto de tres créditos detallados de la siguiente manera: crédito reestructurado con saldo de \$1,163,789; crédito aplicado para la pavimentación de diferentes calles de la localidad por \$62,384, crédito destinado a la adquisición de lámparas de alumbrado público por \$321,029; así mismo el pasivo a largo plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,670,220, por crédito con COFIDAN para la pavimentación de varias calles por \$38,604,323 y por un crédito con la Comisión Estatal de Agua por \$45,523,730, para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$13,270,235, integrándose de la siguiente manera:

Aumentos:	\$4,076,464
- Crédito Banobras (actualización)	\$108,293
- Crédito FAPES (actualización)	117,973
- Crédito Pavimentación (reclasificación)	1,320,597
- Fondo de Inversiones Productivas (reclasificaciones)	1,012,397
- Banobras Electrificación (reclasificaciones)	1,517,204
Disminuciones:	\$17,346,700
- Amortización Banobras reestructurado	\$162,174
- Amortización Fapes	210,061
- Amortizaciones Banobras Pavimentación	1,687,919
- Amortizaciones y reclasificación Banobras	
- Alumbrado Público	3,301,841
- Amortizaciones COFIDAN	2,833,220
- Amortizaciones y reclasificación Fondo de	
- Inversiones Productivas	8,246,644
- Amortización Comisión Estatal del Agua	904,841



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$74,599,084
Derechos	14,391,510
Productos	27,115,117
Aprovechamientos	7,406,409
Participaciones	39,529,828
Aportaciones Federales del Ramo 33	17,596,231
Ingresos Extraordinarios	36,241,945
Total de Ingresos	\$216,880,124
Egresos	
Servicios Personales	\$128,402,357
Materiales y Suministros	17,805,155
Servicios Generales	40,183,585
Transferencias de Recursos Fiscales	5,094,977
Bienes Muebles e Inmuebles	66,938,495
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	15,919,635
Deuda Pública	45,786,645
Total de Egresos	\$320,130,849
DEFICIT	(\$103,250,725)

L Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora por \$103,250,725 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado en su mayor parte por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, por el incremento en Acreedores Diversos y en Gobierno del Estado por dos anticipos pendientes de ser descontados de participaciones, además por la disminución en Documentos por Cobrar.

af

ca

G
my



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.31 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 31 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 105.13% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.05 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -47.61% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.48 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 48 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 3.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 13%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$138,059,335	74,599,084	(63,460,251)	(46)
Derechos	12,745,301	14,391,510	1,646,209	13
Productos	23,225,672	27,115,117	3,889,445	17
Aprovechamientos	10,959,472	7,406,409	(3,553,063)	(32)
Participaciones	47,497,328	39,529,828	(7,967,500)	(17)
Aportaciones Federales del Ramo 33	17,717,995	17,596,231	(121,764)	(1)
Ingresos Ordinarios 83%	\$250,205,103	180,638,179	(69,566,924)	(28)
Ingresos Extraordinarios 17%	0	36,241,945	36,241,945	100
Total Ingresos	\$250,205,103	216,880,124	(33,324,979)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XVIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$69,566,924, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$250,205,103, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$180,638,179.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 83% de ingresos ordinarios y un 17% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 46%, representando la cantidad de \$63,460,251, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación del 58%, en este periodo no se logró alcanzar la meta presupuestada por este concepto debido a que su captación está en función de los ingresos que se recauden en Derechos y éstos no fueron suficientes para alcanzar lo presupuestado; Impuesto Predial con una variación del 38%, este ingreso fue inferior al presupuesto aún cuando se cuenta con un programa de cobro por parte de la Dirección de Ingresos que consiste en realizar visitas domiciliarias con el contribuyente que cuente con adeudo y rezago para acercarlo a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

realizar el pago correspondiente; y en Impuesto sobre Traslación de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 54% ya que este ingreso se vio afectado por la crisis financiera debido a que la mayoría de este ingreso es por los trámites que generan los desarrollos turísticos.

· **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$1,646,209, que representa el 13%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 33%, este incremento fue superior a la meta presupuestada derivado del convenio de colaboración de cobro con la Comisión Federal de Electricidad, además de que el incremento se debe a que la CFE no ha realizado el censo o conteo de lámparas de alumbrado público, por lo que no se actualizó el consumo que realmente se tiene por este concepto y ha estado quedando a favor, el pago por este servicio; Otros Servicios con una variación del 18%, este incremento se debió a que se trabajó arduamente en concientizar a los vendedores ambulantes para la realización del pago de derechos; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación superior de \$209,073, por los eventos realizados en el Cervantino.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$3,889,445, que representa el 17%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 33%, el motivo de incremento de esta partida se debe a la venta de terrenos a la empresa Desarrolladora Deltas, S. de R.L. que realizó la compra de terreno para un desarrollo inmobiliario de interés social.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$3,553,063, que representa el 32%, reflejándose en los siguientes conceptos Multas con una variación del 43%, no se logró alcanzar la meta por este concepto aunque se continúa con programas de abatimiento de infractores por parte de la Dirección de Seguridad Pública; Donativos con una variación del 55%, ya que solo se han recibido donativos pequeños por instituciones sociales; y Aprovechamientos Diversos con una variación del 41%, en esta partida se recibe ingreso correspondiente al aeropuerto municipal por concepto de aterrizaje de aviones solo que este cobro se dejó de realizar a partir del mes de octubre ya que desapareció dicho aeropuerto y se abrió uno nuevo que pertenece a Mayan Palace.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$7,967,500 que representa 17% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Participaciones Estatales, Zona Federal Marítima y Fondo de Fiscalización.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$17,596,231, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$36,241,945, desglosados de la siguiente manera:



Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado		\$17,180,695
Aportación programa PASOS (mejoramiento de edificios públicos y alcantarillado)	\$2,160,838	
Secretaría de Desarrollo Social Programa PASO firme	792,000	
Secretaría de Desarrollo Social Obra Pública	13,068,801	
Apoyo al Instituto Municipal de la Juventud	20,000	
Programa HABITAT	1,139,056	
Apoyos Financieros		\$175
Descuento por pronto pago de proveedores	\$175	
Otros Ingresos		\$19,061,075
Aportación Beneficiarios Programa PASOS	\$191,231	
Contrato de Convenio de terreno de Ejido San Rafael	\$12,819,485	
Apoyo del Gobierno Federal (Zona Federal)	\$6,033,606	
Descuento por pronto pago de proveedores	16,753	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 56.95% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 57 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,218.69 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 14 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 43.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto del 28%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles, y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por la disposición del saldo inicial en la cuenta de Bancos, por el incremento en Acreedores Diversos y en Gobierno del Estado por dos anticipos pendientes de ser descontados de participaciones, además por la disminución en Documentos por Cobrar.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$113,968,936	128,402,357	(14,433,421)	(13)
Materiales y Suministros	21,096,000	17,805,155	3,290,845	16
Servicios Generales	46,346,640	40,183,585	6,163,055	13
Transferencias de Recursos Fiscales	6,666,000	4,270,717	2,395,283	36
Gasto Corriente 60%	\$188,077,576	190,661,814	(2,584,238)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,140,000	824,260	315,740	28
Bienes Muebles e Inmuebles	2,893,200	66,938,495	(64,045,295)	(2,214)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	17,608,727	15,919,635	1,689,092	10
Inversiones Productivas	150,000	0	150,000	100
Gasto de Inversión 26%	\$21,791,927	83,682,390	(61,890,463)	(284)
Deuda Pública 14%	\$40,335,600	45,786,645	(5,451,045)	(14)
Total de Egresos 100%	\$250,205,103	320,130,849	(69,925,746)	(28)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$320,130,849; es decir se observó una variación del 28%, superior en relación con el presupuesto de \$250,205,103, lo que representa \$69,925,746, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior a su presupuesto por \$14,433,421, que representa el 13% del presupuesto reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 14%, debido a nuevas contrataciones en las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública esto fue por la gran demanda de la comunidad por la prestación de servicios; Plan de Previsión Social con una variación del 44%, debido a la contratación de personal de las diferentes dependencias ha sido necesario ejercer esta partida ya que son parte del concepto de nómina; Honorarios y Comisiones con una variación del 429%, debido a que se esta pagando asesoría externa por parte de Secretaría por un proyecto de cultivo de camarón y honorarios por la elaboración del plan de remuneración social; Prima Quincenal al Personal Burocrático con una variación del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

279%, ya que hubo personal en Servicios Públicos y Seguridad Pública que cumplieron cinco años laborando y fue necesario darle el estímulo y este se excedió del presupuestado; Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 44%, debido a la contratación de personal en Servicios Públicos y Seguridad Pública para que estas dependencias realicen el trabajo de acuerdo a la demanda de la comunidad y esta partida es un complemento de sueldos además se les está dando una compensación de un vale de despensa cada quincena al personal de Seguridad Pública; Indemnización al Personal, con una variación del 679%, debido a los despidos que hay, ha sido necesario indemnizar al personal y se excedió del presupuesto; Cuotas por Servicio Médicos ISSSTESON con una variación del 34%, esta partida se ejerce de acuerdo a los descuentos que se hacen por las cuotas de ISSSTESON vía nomina y debido a las contrataciones que se han hecho este concepto se excedió de su presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal por \$3,290,845 que representa el 16% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 27%, debido a la crisis económica por la que pasa el municipio fue necesario ser austero y cuando se realizaban reuniones en las diferentes dependencias con empelados y funcionarios únicamente se compraba lo mas elemental con respecto a los alimentos por tal motivo se obtuvo dicho ahorro; Combustibles con una variación del 19%, este ahorro se dio ya que se están realizando programas de reestructuración de rutas en ingresos para la cobranza de prediales y zona federal marítima, así mismo se están haciendo programas de vigilancia en seguridad pública y en servicios públicos, reestructuración de rutas para la recolección de basura y todo esto trae como consecuencia un ahorro en el consumo de gasolina; Lubricantes y Aditivos con una variación del 45%, se le dio mantenimiento preventivo a las unidades de servicios públicos pero debido a la crisis económica fue necesario buscar la economía en los productos pero sin descuidar la calidad de los mismos para no descuidar el funcionamiento de las unidades; y Vestuarios Uniformes y Blancos con una variación del 45%, porque se le ha comprado uniformes al personal de seguridad pública y algunas secretarias pero no se ha comprado la totalidad de los mismos en espera que se haga en los meses posteriores.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$6,163,055 que representa el 13% del presupuesto reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 23%, debido a que se hizo la concentración de líneas en un conmutador y se lleva un mayor control de las llamadas; Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 37%, esta partida se presupuesta de acuerdo al ejercicio anterior pero en este periodo el consumo de Energía Eléctrica ha sido menor; Arrendamiento de Muebles Maquinaria y Equipo con una variación del 90%, debido a la crisis económica que esta pasando el municipio únicamente se rentó la maquinaria cuando realmente era necesario; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 7%, se le dió mantenimiento preventivo a las unidades pero fue necesario buscar los mejores presupuestos para darle los diversos servicios; Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines con una variación del 84%, debido a la crisis no se ha podido hacer las remodelaciones a los parques, únicamente se les dió el mantenimiento requerido; Difusión de Servicio Público y Campañas de Información con una variación del 17%, se dio a conocer a través de los medios impresos todas las actividades de este ayuntamiento que realizó en las diferentes dependencias, pero debido a la crisis económica fue necesario reducir espacios en los diversos periódicos y revistas, esto con el fin de tener un ahorro al momento del pago así como también se hicieron convenios con los diferentes periódicos y revistas para llegar a un acuerdo de que la publicidad fuera mas económica por medio de paquetes publicitarios; Viáticos con una variación del 39%, debido a que se les ha proporcionado los viáticos correspondientes a todo el personal del ayuntamiento pero se han evaluado las reuniones que realmente son necesarias; Fomento Deportivo con una variación del 54%, se le esta dando apoyo al deporte, a los atletas que salen a concursar pero no han superado lo presupuestado; Ayudas Diversas con una variación del 38%, se han recibido muchas peticiones de apoyos por parte de la comunidad pero estas se están evaluando minuciosamente las que realmente necesitan el apoyo; y Becas Educativas otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación del 60%, debido a que fue necesario hacer un estudio socioeconómico así como



también se valoraron las calificaciones de los solicitantes con el fin de darle este beneficio a los alumnos que realmente llenaran los requisitos.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,094,977 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$4,270,717, por apoyos otorgados a: diversas Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, Organismo Operador de Agua, OOMISLIM y DIF Municipal, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$824,260 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$66,938,495 destinados a la adquisición de Mobiliario y Equipo, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Vehículos para Seguridad Pública y Terrenos.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$15,919,635, los cuales fueron destinados a la realización de 37 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$45,786,645, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:	\$42,122,993
Crédito Reestructurado de FAPES	\$152,689
Comisión Nacional del Agua	904,841
Banobras Electrificación	1,132,406
COFIDAN	2,833,220
Banobras Pavimentación	1,371,317
Fondo de Inversiones Productivas (crédito revolvente)	8,034,669
Amortizaciones Anticipo de Participaciones (registrado en Acreedores Diversos)	27,693,851



Pago de Intereses:		\$3,663,652
FAPES	\$40,765	
Banobras	(1,220,699)	
CNA	2,233,134	
Crédito COFIDAN	2,610,452	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.40% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%
--	--

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$245,067 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395
---	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.96% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$227.59 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$123,512,120 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 10% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 10 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE; en virtud de obtener 4.92 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$17,596,231, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,303,958, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,289,674, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$13,092 representando el 1%, dando un total de \$4,302,766; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$1,192, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501976079 de Banco Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$13,457,167, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$13,277,475, que representa el 97%, Pago de pasivos \$42,403, equivalente al 1%, Gastos Financieros \$810, equivalentes al 1% y Traspasos a Gasto Corriente por \$149,500, equivalentes al 1% dando un total de \$13,470,188; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(13,021), la cual se encuentra registrada como sobregiro al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 153078833 de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, pago de sueldos y adquisición de señalamientos viales.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$810, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.12% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agua potable y Alcantarillado, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Deporte, Seguridad Pública y Educación, entre otros:

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 95% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.89% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.98 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$41,496,035, y los Egresos a \$39,489,863, representando un Superávit de \$2,006,172.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$18,202,689, que representa el 43.86%, Productos por \$1,517,921, que representa el 3.66%, Aprovechamientos por \$14,867,019, que representa el 35.83% y Otros Ingresos por \$6,908,406, que representa el 16.65%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$10,710,129, que representa el 27.12%, Materiales y Suministros por \$2,895,311, que representa el 7.33%, Servicios Generales por \$19,195,088, que representa el 48.61%, Apoyo presupuestario por \$929,619, que representa el 2.35%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$727,745, que representa el 1.84%, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$5,240,304, que representa el 13.27% y Deuda Pública por \$(208,333), que representa el (0.52)%, del total.

4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,899,778, y los Egresos a \$7,460,001, representando un Déficit de \$1,560,223.

Los Ingresos se conforman por Ingresos gravados al 10% por \$5,820,981, que representa el 98.66% e Ingresos tasa 0% por \$78,797, que representa el 1.34%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de recolección por \$2,777,396, que representa el 37.23%, Gastos de disposición por \$1,162,876, que representa el 15.59%, Gastos de administración por \$3,425,739, que representa el 45.92%, Gastos financieros por \$17,118, que representa el 0.23% y Pagos a ISSSTESON por \$76,872, que representa el 1.03%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de



enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Fondo Fijo de Caja asignado a la Coordinación de Comunicación Social, no cuenta con efectivo o comprobantes que amparen la cantidad de \$7,619 según estados financieros.

Documentos por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó al momento de practicar un arqueo físico de Documentos por Cobrar, que no se encuentran documentados con su pagaré respectivo la cantidad de \$4,432,846.

Créditos en Período de Amortización

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que existen diferencias por \$947,852 entre los saldos presentados en la relación analítica de Créditos en Períodos de Amortización y los reflejados en la relación analítica de Documentos por Pagar a Largo Plazo, de los créditos Fapes y Banobras.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no ha enterado las retenciones a las Instituciones correspondientes por \$134,186.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha reintegrado a la Secretaría de Hacienda, el 30% que le corresponde por concepto de uso de suelo de Zona Federal Marítima, de un total recaudado por el municipio por \$2,786,106.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Impuesto Sobre la Renta generado durante el ejercicio por \$1,071,227, no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente a las retenciones efectuadas por concepto de sueldos y salarios.

Documentos por pagar a Corto Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$20,000,000, de fecha 12 de noviembre de 2009 con número de cheque 64840.

Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un remanente por \$620,350 que corresponden a Programas Federales y estatales que no han sido reintegrados.



- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$1,181,651 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: PN-099: Construcción de tejaban en jardín de niños Domitila Rojo Ruíz, PN-103: Construcción de salón de usos múltiples en parque El Cárcamo, PN-104: Rehabilitación en iglesia La Sagrada Familia.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-354: Ampliación de Red de Energía Eléctrica Secundaria por Calle Río Colorado y Callejón 28 Norte entre Avenidas 52 y 53, colonia Nuevo Peñasco, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se detectó concepto pagado no instalado por \$37,880.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-356: Ampliación de la Red de Agua Potable por Calle Aquiles Serdán desde Avenida Sinaloa hasta boulevard Josefa Ortiz de Domínguez por \$359,283, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-101: Construcción de Cuartel Pentatlón, Etapa Final por \$254,909, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física se detectaron conceptos pagados no instalados por \$30,914.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-102: Construcción de Sanitarios en Parque Recreativo por \$174,107, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física se detectaron conceptos pagados no instalados por \$12,030.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6101-041: Construcción de Baños en Jardín de Niños Melquiades Palacios por \$68,316, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y en la verificación física se detectaron conceptos pagados no instalados por \$15,511.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-348: Pavimentación en Calle Nicolás Bravo entre Abelardo L. Rodríguez y Boulevard Josefa Ortiz de Domínguez por \$1,589,270, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se detectó una deficiencia de carácter técnico.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó ingresos recaudados que fueron registrados en la cuenta 1130 Deudores Diversos por \$4,450, mismos que a la fecha de la revisión no habían sido depositados en las cuentas bancarias del Ayuntamiento.



- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos por \$5,368,953.

Egresos

- 1.18 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 5702 Terrenos por \$59,936,559 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de la obra pública 6208-01: Administración y supervisión de la construcción de obras de pavimentación en varias calles de la ciudad de Puerto Peñasco por \$884,371, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron gastos presumiblemente injustificados por \$12,889 debido a que no indican los beneficiarios, ni el motivo del evento.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$402,198, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron pagos por \$2,201,786, sin contar con los contratos de prestación de servicios correspondiente.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto Fiscalizado no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$6,500.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$60,540.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$1,029,267.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observó que existe diferencia en nómina de \$3,317,741, entre lo registrado en Contabilidad por \$40,676,824 y el importe del concentrado de nómina por \$37,359,083.



- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron pólizas de cheque por concepto de pago de honorarios por \$235,363 sin haber efectuado la retención del 10% de ISR por \$23,537.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6208-02: Construcción de Obra de Pavimentación en Varias Calles de la ciudad de Puerto Peñasco por \$3,183,664, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6208-06: Ampliación de Red de Energía Eléctrica por Avenida 56 entre Callejón Simón Morúa y Calle Nicolás Bravo, colonia Nuevo Peñasco por \$243,781, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó la garantía de cumplimiento y vicios ocultos de forma extemporánea.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observó la implementación de un plan de remuneración total (PRT), donde se contempla el concepto de riesgo laboral, el cual se consideró exento para efectos del pago de ISR por \$28,962,208, por el ejercicio 2009. Dicho lo anterior, se desprende que el concepto de riesgo laboral es aplicado a todos los empleados, más, sin embargo no se tiene estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

Objetivos y Metas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observó que en las dependencias de: Desarrollo Social, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Desarrollo Integral de la Familia, Acción Cívica y Cultural y Seguridad Pública de 1,683 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,597 incumpliendo con 86 consistentes en: Conformación de los Comités de Obra (6), Efectuar Reuniones de trabajo con los diferentes Comités de Barrio (63), Vigilar que las obras con fondos municipales, estatales y federales se lleven con estricto apego a las leyes de la materia (10), Supervisar mensualmente el uso racional de bienes orientados tales como teléfono electricidad oficina etc. (4) y Vigilar que el gasto corriente se lleve conforme al presupuesto (3).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.33

En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$1,100,427, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-002: Ampliación de red de energía eléctrica por avenida Melchor Ocampo y callejón Sonora Norte hasta avenida 55 y 6107-005:



Ampliación de red de energía eléctrica por callejón Melchor Ocampo Norte y callejón Sonora Sur entre Prolongación Avenida 50 y Prolongación avenida 52, en la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora.

- 1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-009: Construcción de baños en Escuela Primaria Miguel Hidalgo por \$429,408, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física de esta obra, se detectó concepto pagado no instalado por \$14,293.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del fondo a otras cuentas bancarias por \$330,000, reintegrándose \$180,500, generando Productos Financieros por \$2,436, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando un importe por reintegrar por \$151,936.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se cuenta con documento que acredite la propiedad del terreno donde se está construyendo el nuevo edificio del sujeto de fiscalización, aplicando recursos a la fecha por un importe de \$768,149.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se tiene un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$447,730, el cual a la fecha no se ha solicitado su devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.



- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se tiene un saldo a favor de Subsidio al Empleo por \$5,471 el cual a la fecha no se ha acreditado contra impuestos a cargo.

Pasivo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones obrero patronales por concepto de seguridad social ante las autoridades correspondientes por \$227,887.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria \$871,520.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$135,105,943
No Cuantificadas	3	0
	40	\$135,105,943

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$135,105,943. Esto representa el 42.20% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.84 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 42 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	35	31	4
2007	19	17	2
2008	30	4	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Amaya Rábago, S.C. Presentando un Dictamen con abstención de opinión. A continuación se detallan las siguientes Observaciones:

- 1) En la cuenta de Deudores Diversos se observa la falta de recuperación de recursos por \$2,465,987 registrados en cuentas por cobrar a cargo de la Comisión Federal de Electricidad y OOMAPAS.
- 2) Se observó al revisar las cuentas de bienes muebles por un total de \$48,070,218 que no se proporcionó un padrón de bienes muebles que integre y sustente la totalidad de los saldos contables, que incluya además número de inventario con el fin de su identificación física.
- 3) Se efectuó subasta de equipo de transporte y maquinaria propiedad del Ayuntamiento en la cual se le adjudicó por un importe de \$131,600 sin que se haya cumplido con las bases establecidas en el Art. 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Además de no haberse realizado registro de la baja contable de dichos bienes con un valor original de \$2,788,229.
- 4) Se observó que no se proporcionó un padrón que integre los bienes de servicio público por un importe de \$5,374,090 así como la documentación original que los ampare.
- 5) El día 15 de Junio de 2009 se sometió a consideración y a la aprobación de convenio de dación en pago por una deuda de predial. Habiendo recibido y registrado contablemente el Ayuntamiento las fracciones C624, C625 y C626 por un total de 12,901.9 m2 por un valor según avalúo de \$8,269,999.

Posteriormente, dichos terrenos se utilizaron para solucionar el conflicto social de la manzana 299 lotes del 1-10 y manzana 300 lote 2 y 3 los cuales habían sido invadidos, realizándose contrato de permuta de los terrenos en conflicto por terrenos del Ayuntamiento, entregando el Ayuntamiento las fracciones C624 y C625 con un valor de \$6,409,000.



Observándose que existe una diferencia de \$1,423,000 entre el valor de los terrenos entregados y el valor de los terrenos invadidos, toda vez que según datos proporcionados por Sindicatura Municipal los terrenos tienen un valor según avalúo de \$4,986,000.

Observándose además que la operación de entrega de terrenos por parte del Ayuntamiento no fue revelada en registros contables.

6) Saldo en cuenta Ingeniería y Obras, S.A. de C.V. de Acreedores Diversos por \$16,500,000, del cual se desconoce su procedencia.

7) Se realizaron 33 liquidaciones al personal del Ayuntamiento, en las que se efectuaron cálculos por concepto de indemnización al personal y compensación adicional por servicios especiales por un monto de \$580,067 sin que se proporcione justificación; además de que en dichas liquidaciones se calcularon otras prestaciones de ley sin haber considerado la proporción del tiempo trabajado de enero a septiembre ya que se calculó en base a todo el ejercicio completo.

Organismos Paramunicipales

a) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Fué auditado por el Despacho Amaya Rábago, S.C. Presentando un Dictamen con abstención de opinión.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.44	20%	0.69
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.64	20%	1.73
Evaluación al ejercicio del gasto	4.92	20%	0.98
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	8.98	10%	0.90
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.84	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			6.27



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN